

CONDICIONES GENERALES

1. Aceptación de Condiciones Generales y otros

Por intermedio de este documento, el usuario, postulante y/o alumno, declara que conoce, consiente y se responsabiliza por el cumplimiento de lo establecido en el PDF “Programa Completo” del Máster y el presente documento.

2. Política de veracidad de la información proporcionada

- a. El postulante y/o alumno, declara que la información proporcionada en los formularios de admisión, expediente académico y matrícula son verdaderos. El postulante y/o alumno, asume toda la responsabilidad sobre los impedimentos que puedan derivar de la falsedad de la información proporcionada.
- b. En virtud de la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, para cualquier controversia que pueda surgir será de aplicación la legislación española.
- c. El usuario, postulante y/o alumno responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose EUCIM Business School y/o la UPV (Universidad Politécnica de Valencia) el derecho a excluirlo o retirarlo de los servicios registrados y/o matrículas del Programa Máster en Innovación de Procesos en la Gestión Pública y la no devolución de ningún pago realizado, a todo usuario que haya facilitado datos falsos, inexactos o incompletos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

3. De los requisitos de admisión y documentación a proporcionar por el alumno

- a. El usuario, postulante y/o alumno, manifiesta que conoce, consiente y se hace responsable del cumplimiento estricto de los “requisitos de admisión” establecidos en la página de inscripción y en el PDF “Programa Completo” de cada programa formativo, comprometiéndose a la entrega de la documentación exigida, en los formatos y registros legales o de autenticidad solicitados.
- b. Para el Programa Máster en Innovación de Procesos en la Gestión Pública el alumno admitido está obligado a entregar la documentación completa solicitada; primero de manera digital y posteriormente, previa notificación, de manera física. Las características de los documentos a presentar son los siguientes:
 - DNI, cédula de país o pasaporte: Documento de identidad del país de origen, se deberá presentar ambas caras del documento y debe ser legible.
 - Grado de bachiller o título universitario legalizado (con la apostilla de La Haya): Documento que acredita el nivel de acceso a universidad, se deberá presentar ambas caras del documento y debe ser legible. Legalización mediante apostilla de La Haya del grado de Bachiller o título universitario: Trámite que sustenta la legalidad del documento presentado como expedido por la autoridad competente en el país de origen y es requisito indispensable para obtener el título Máster. Mayor información revise la guía: **Trámite de apostilla de La Haya en el Perú.**

- c. La documentación en digital es de entrega obligatoria hasta antes del inicio de clases para la generación de los datos de acceso al campus virtual y la legalización (trámite de apostilla de La Haya) del grado de bachiller o título universitario podría regularizarse como plazo máximo al término del 10mo curso del programa, de no presentarlo en estas condiciones en el plazo mencionado aun aprobando la tesina, no obtendrá los títulos máster.

4. Del cumplimiento de las obligaciones económicas del alumno.

- a. Es potestad de Eucim no otorgar opción de financiamiento en todos los casos.
- b. El alumno admitido declara conocer que no habrá devolución de pagos, ni reserva del monto pagado para aplicar a otra postulación en caso abandone el proceso de inscripción, por no completar la documentación solicitada en los plazos establecidos, por retiro durante el programa o por cualquier otro motivo.
- c. Antes del inicio de clases del Programa Máster en Innovación de Procesos en la Gestión Pública el alumno debe haber cumplido en entregar como mínimo la documentación digital, así como también haber realizado el pago de la matrícula o el pago total del Máster (de acuerdo a la opción de pago elegida en el proceso de admisión).
- d. El impago de cualquiera de las obligaciones contraídas por el alumno podrá llevar a la anulación de su matrícula y/o el retiro del Programa Máster en Innovación de Procesos en la Gestión Pública, sin derecho a ninguna devolución de los importes aportados hasta esa fecha. Para el caso de financiamiento directo EUCIM, se considerará impago a partir de 1 cuota mensual vencida según lo establecido en el cronograma de pagos publicado en el portal del alumno.
- e. EUCIM y/o la UPV se reservan el derecho de reclamar los importes pendientes de pago por las vías legales correspondientes.

5. De los títulos y reconocimiento en PERÚ.

- a. Los requisitos necesarios para la obtención de los títulos serán:
 - Certificación UPV:
 - o Haber presentado dentro de los plazos estipulados la documentación requerida de admisión (DNI y grado académico universitario)
 - o Presentar el grado académico (Bachiller o Título) legalizado mediante la Apostilla de la Haya con plazo máximo al término del 10mo curso del programa.
 - o Haber aprobado la totalidad de cursos de la malla curricular del programa Máster en Innovación de Procesos en la Gestión Pública
 - o Presentación y aprobación de la TESIS (tesina) según normas establecidas por la UPV.
 - o Haber cumplido con el pago del 100% del Programa.
 - Certificación EUCIM:
 - o Haber presentado durante el proceso de admisión la documentación establecida: DNI y Grado Académico Universitario.
 - o Haber aprobado la totalidad de cursos de la malla curricular del Máster en Innovación de Procesos en la Gestión Pública
 - o Aprobación de la TESIS (tesina) según normas establecidas por la UPV.
 - o Haber cumplido con el pago del 100% del Programa.

b. Del reconocimiento de títulos en el Perú:

Certificación UPV:

o El título propio del Máster en Innovación de Procesos en la Gestión Pública se podrá registrar en SUNEDU y así tener validez académica en el Perú, bajo el marco del convenio del Perú con el Reino de España. Mayor información en: **Reglamento para Reconocimiento de los Títulos Propios otorgados en el Reino de España.**

o Opcionalmente también se podrá registrar en SERVIR y tener validez para ingreso, ascenso, capacitación u otros procesos solo en el ámbito del sector Público.

o Para los registros en SUNEDU y SERVIR es requisito indispensable presentar el título legalizado en España mediante la Apostilla de La Haya, proceso que gestionará EUCIM previa coordinación. El costo de esta legalización y trámites ante las entidades no se incluye en el precio del Máster, por lo que deberá de ser asumido por el alumno, así mismo, el trámite de registro antes SUNEDU y/o SERVIR es responsabilidad del alumno.

Certificación EUCIM:

o El título propio del Master en Dirección y Gestión Pública está avalado por el prestigio internacional de EUCIM y su reconocimiento en el mercado laboral. Esta certificación no se podrá registrar en SUNEDU.

o El título si podrá registrarse en SERVIR y tener validez para ingreso, ascenso, capacitación u otros procesos solo en el ámbito del sector Público.

o Para el registro en SERVIR es requisito indispensable presentar el título legalizado en España mediante la Apostilla de La Haya, proceso que gestionará EUCIM previa coordinación. El costo de esta legalización y trámite ante esta entidad no se incluye en el precio del Máster, por lo que deberá de ser asumido por el alumno, así mismo, el trámite de registro ante SERVIR es responsabilidad del alumno.

Mayor información del trámite en SUNEDU:
<https://enlinea.sunedu.gob.pe/> OPCIÓN ORIENTACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS EXTRANJEROS.

Mayor información del trámite en SERVIR:
<https://www.servir.gob.pe/registro-de-titulos-grad-os-estudios-de-posgrado-obtenidos-en-el-extranjero/como-registrar/>

6. Del reglamento y normas específicas

Las normas e información sobre el desarrollo de los cursos, evaluaciones, actividades, solicitud de constancias, trámite de Tesis, trámite de Apostilla de La Haya de certificaciones, y otros trámites académicos - administrativos, así como sus costos (en los casos que así se establezca) serán detallados en el Reglamento del estudiante y anexos al inicio de los cursos del programa.